



SUBDEPTO. CONTROL
DEL SEGURO
ACA/aca



RESOLUCION EXENTA 8A/N° 1000173

MAT: Autoriza valorización de PAS Hernán
Muñoz Vega /

TEMUCO 06 FEB. 2015

VISTO:

Lo establecido en los Libros I y II del D.F.L. N° 1, de 2005, del Ministerio de Salud; el Decreto Supremo N° 369, de 1985, del Ministerio de Salud; la Resolución 3A N° 1455, de 29 de mayo de 2002 y sus modificaciones; Resolución Exenta 1A N° 2484 del 03 de mayo de 2011; la Resolución Exenta 1F N° 7137, de 31 de diciembre de 2009, la Resolución Exenta 1C N° 4248 del 22 de junio de 2011, la Resolución 3.3D/N° 148 del 20 de enero de 2011; la Resolución Exenta 3.2D/N° 2308 del 13 de octubre de 2014, todas del Fondo Nacional de Salud; la Resolución N° 1600, 30 de octubre de 2008, de la Contraloría General de la República y,

CONSIDERANDO:

1. La solicitud de la jefa de sucursal Hospital Temuco en relación al PAS 24119315, correspondiente a la hospitalización de **Hernán Muñoz Vega** emitido por Inmobiliaria Inversalud S.p.A. Rut 96.774.580-4, y enviado para determinar su forma de valorizar.
2. La revisión de los antecedentes, por el Subdepto. Control del Seguro, ha podido determinar que no existen objeciones técnico-administrativas para valorizar al PAS en las condiciones solicitadas por la entidad.
3. Las facultades delegadas en el suscrito en estas materias.

RESUELVO:

1. Autorizar la valorización y venta del PAS 24119315, correspondiente a la hospitalización de **Hernán Muñoz Vega** del 18 de diciembre de 2014, en las condiciones solicitadas por la entidad.

ANOTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHIVESE



Distribución :

- * Sucursal Hospital Temuco
- * Inmobiliaria Inversalud S.p.A.
- * Subdepto. Control del Seguro Zonal
- * Oficina de Partes (Afecta al Art.7° letra g. Ley N° 20.285/2008)